

MECANISMOS DE PRESENTACIÓN DIRECTA DE PETICIONES, OPINIONES, QUEJAS, DENUNCIAS O SUGERENCIAS.

Cualquier persona puede presentar a esta Secretaría del Trabajo y Previsión Social su **PETICION, OPINION, QUEJA, DENUNCIAS O SUGERENCIAS** por los servicios que se brindan y/o por el incumplimiento en que incurran los servidores públicos adscritos a esta.

Deberá formularse por escrito que deberá dirigirse al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y deberá contener cuando menos lo siguiente:

- 1.- Nombre y firma del interesado.
- 2.- Domicilio o dirección electrónica para recibir informes y notificaciones.
- 3.- Narrar lo que se solicita, sugiere u opina.
- 4.- En el caso de quejas o denuncias el escrito deberá contener además:
 - a) Breve relato de los hechos.
 - b) Datos del Servidor Público involucrado.
 - c) Medios probatorios de la conducta que se delata.

Estos podrán presentarse en las oficinas que ocupa la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en horario de 9:00 a 15:00 horas en:

CHETUMAL: Av. Efraín Aguilar número 467 Colonia Campestre.

CANCÚN: Plaza Comercial The Village Av. Kabah, SM. 14-A, Mza. 4, Lotes 2 y 3 Locales del B-201 al B-214 Planta Alta.